



E-GPE-DT06

## OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	28/12/2017	Creación del documento. Adopción mediante Resolución 121.
02	30/10/2018	Actualización del Documento.

ELABORÓ RESPONSABLE DEL SGSST	FECHA 30/10/2018	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 30/10/2018	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 30/10/2018
-------------------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 <b>IMEBU</b> LIDERAZGO INNOVACIÓN SOCIAL	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	<b>OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		Emisión: 30/10/2018
			Código: E-GPE-DT06
			Página: 2 de 2
		Versión: 01	

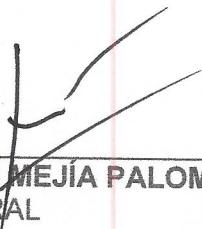
## 1. OBJETIVO GENERAL

Promover, preservar, mantener y mejorar las condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en el **INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU**, por medio de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la identificación de peligros, valoración de riesgos y la intervención de las diferentes causas que puedan afectar la salud de los funcionarios y contratistas.
- ✓ Situar y mantener a los trabajadores de acuerdo a sus aptitudes físicas y psicológicas, en trabajos que pueda desempeñar sin colocar en peligro su salud o la de sus compañeros.
- ✓ Vigilar y hacer seguimiento al estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgo laboral.
- ✓ Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores y contratistas.
- ✓ Dar respuesta pronta y efectiva ante situaciones de emergencia o accidentes que resulten en la labor.
- ✓ Cumplir con las normativas en materia de seguridad y salud en el trabajo y de otra índole, mediante la identificación y evaluación periódica de la legislación aplicable.

Firma,



**MEDARDO FABER MEJÍA PALOMINO**  
DIRECTOR GENERAL

